

Contratación

Al Sr. D. Juan de Dios
Fonseca y
Sr. D. Juan de Dios

Para Juli. 1615.

Mi ven. comp.
Soy q. Nuncio
de V. Magestad en
estas partes de
Indias q. me
dijiste.

Fuere q. me dize
de el Sr. Juan de
Cabrera de
de q. me adbiere
y de q. de el Sr.
de q. de el Sr.
de q. de el Sr.
de q. de el Sr.

CTDO
CAJ 3
DOC. 1374
Fol. 1

Prudo una tinguere
toda en Calicut
seg. q. lo an tundo
poytado, p. no. q.
en 2. do. y modo q.
ta an d. p. no. q.

El m. 2. do. y modo q.
no se p. no. q. me
p. no. q. de buena ca
lidad.

El cana en Calicut
debe estar encendi
do, p. no. q. no lo es
do ni se otiene
sa q. lo q. lo no
ticio a lo. p. no. q.
crimine, a lo. q.
p. no. q. sin embargo
go uno y otro q.

p. no. q. imponerme en
lo q. a lo. q. y co
municar a lo. q.
p. no. q.

En lo q. p. no. q.
de un re, y mande
a un af. no. q. comp.
S. S. p. no. q. S. S. p. no. q.

Procurador

p. no. q.

Lo mismo en mi po
der. q. de lo. q. p. no. q.
si matrimonio. y p. no. q.
nise. firmado de
of. q. me mando
y el otro de lo. q.